



**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**  
**JOSE GUADALUPE FLETES ARAIZA**

DIPUTADO FEDERAL  
DISTRITO 18, JALISCO



## INTRODUCCION

Hace ya un año desde el 1ro. de Septiembre del 2021, fecha en que se instaló la actual LXV Legislatura de nuestra Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de la cual tengo el elevado honor y la suprema encomienda ciudadana de formar parte, gracias a la confianza expresada en el voto de las y los jaliscienses que creyeron en mí, en el equipo, el proyecto, la trayectoria y experiencia, desde el momento en que lo puse a sus órdenes y entera disposición.

Con ese firme compromiso y responsabilidad llegué a esta LXV Legislatura de nuestra Cámara de Diputados, la cual no solo es reflejo de la paridad de género que debe de privar en nuestro país y su sociedad, en donde siempre y en todo lugar, todas y todos tengamos los mismos derechos, oportunidades y condiciones para acceder a ellos.

También, es nutrida y enriquecida por una pluralidad que nos obliga a reflexionar en la congruencia que debe de privar entre lo que se dice y lo que se hace, de quienes asumimos una representación popular, de quienes deseamos hacer escuchar y hacer valer la voz de la ciudadanía, de sus necesidades, expectativas, sueños, anhelos, entre muchos deseos más, todos válidos y legítimos.

Y más aún, de cara a los retos actuales que enfrenta nuestra Nación, nuestro federalismo, nuestra democracia, nuestro Estado de Derecho, nuestras instituciones, nuestras libertades y derechos más fundamentales, nuestra integridad física e incluso y muy lamentablemente también, nuestra unidad nacional.



Porque hoy como desde el inicio del presente sexenio, las y los mexicanos no solo debemos afrontar las turbulencias y desafíos históricos junto, a los de las coyunturas internacionales.

Sino también y muy deplorablemente, de aquellas surgidas de la incapacidad, inexperiencia, ocurrencia, rencor y soberbia, entre mucho más, que actualmente caracteriza a quienes encabezan nuestro Gobierno Federal.

Como por igual, de algunos Gobiernos Estatales.

Lo cual nos tiene, en un escenario nacional en donde la ficción o bien la fantasía, se ha sobrepuesto a lo que nos exige y requiere la realidad y el día a día de los hogares mexicanos y las finanzas familiares.

Situación que ya ha trastocado y amenazado muchos logros y conquistas de mexicanas y mexicanos que nos antecedieron y que aportaron no solo sus propuestas, ideas e ideales, sino también entregaron en ello su esfuerzo, su lucha e incluso, su vida misma.

Ante esto soy un convencido sin lugar a dudas, de que saldremos adelante y superaremos este desacierto.

Porque somos una Nación fuerte y una sociedad surgida del trabajo, de la lucha y del esfuerzo común con intereses tanto supremos como primordialmente, compartidos.



Por eso sé cómo Mexicano, Jalisciense y Priista, que podremos y debemos obligadamente recuperar no solo el rumbo, sino también el timón.

Para reencausarnos en el crecimiento económico sostenido, justo y redistributivo, en la consolidación de la inversión en infraestructura verdaderamente funcional para beneficio de toda la población, en creación de instituciones sólidas, fuertes y de ser necesario lo suficientemente autónomas, para servirle al país.

En ese federalismo con rostro humano y municipalista que acercaba y comprometía al servidor público con las necesidades de la gente, en una educación nutrida con una docencia soberana y recursos suficientes que no se asuman como un gasto, sino como una inversión para el mejor perfil de nuestros egresados.

En la generación de empleos bien remunerados, en garantías condiciones de seguridad, estabilidad y paz para todas y todos en cada rincón del país, en servicios médicos de calidad con profesionales de la salud nacionales, respetados, dignificados y lo sobradamente valorados y retribuidos.

En medicamentos suficientes y para todos.

En volver a estructurar programas públicos de asistencia a nuestros grupos más vulnerables y sectores de la población más marginados, para dejar de lado este actual dispendio clientelar y engendrador de subsistencia.

Requerimos recuperar muchas cosas perdidas, para regresar a ese México con una política real y efectiva y no, una vana, jactanciosa y fantasiosa.



Es tiempo de rescatar el timón y tomarlo con responsabilidad para recomponernos como sociedad y como Nación y para ello, como condición primera debemos despojarnos de la actual intención e inercia de dividirnos y también enfrentarnos.

Bajo esa reflexión y responsabilidad, asumí hace un año, las funciones y la encomienda conferida como Diputado Federal por el Distrito 18 de mi Estado Jalisco por el Partido Revolucionario Institucional.

Con el único y firme compromiso de poner mi trabajo, esfuerzo y empeño mediante el uso de las facultades asumidas; al servicio y conformación de ese México y Jalisco con miras de futuro, incluyente, libre, seguro y con proyectos de Estado y Nación, que tanto deseamos y urgentemente requerimos.

Y en torno a ese objetivo y a lo largo de este primer año de la presente LXV Legislatura, hago de su conocimiento y someto a su consideración, el trabajo que en este Primer Informe de Actividades Legislativas le rindo a la ciudadanía.





## PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En atención a lo mandatado en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas como Diputado Federal del Distrito 18 del Estado de Jalisco por el Partido Revolucionario Institucional.

Un trabajo a lo largo de un año con responsabilidad e ímpetu incansable, permanente y sostenido, en todas las áreas que como Diputado Federal me competen y atendiendo las facultades conferidas al cargo, pero siempre a favor de las y los jaliscienses.



Desempeño en el que, he puesto sin menoscabo mi perseverancia no solo en las actividades concernientes a la representación popular y a la gestión ciudadana, sino por igual, en el quehacer legislativo correspondiente tanto en las Sesiones del Pleno como también, en las reuniones de Comisiones que se desarrollan y en los Grupos de Amistad conformados.

Un quehacer legislativo que realicé siempre en la búsqueda de los acuerdos y consensos que favorecieran la obtención de mejores oportunidades de desarrollo





para mi distrito, mi Estado y mi país, así como también una mejora de nuestro Estado de Derecho.



### **Trabajo legislativo**

En lo que respecta al trabajo realizado en las Comisiones que integran esta LXV Legislatura, que son grupos de trabajo conformados por un número determinado de diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios representados, con la encomienda de estudiar, discutir y dictaminar, asuntos específicos; informo que fui nombrado Secretario de la Junta Directiva de la Comisión de Cultura y Cinematografía e integrante de las comisiones de Economía, Comercio y Competitividad y de Infraestructura.

A continuación describo la labor realizada, en cada uno de estos grupos de trabajo legislativo.



## COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA



La Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados en la cual tengo el honor de formar parte como Secretario de su Junta Directiva, se instaló el pasado 12 de octubre del año 2021.

Con la clara misión como lo expresamos en sus documentos constitutivos, de “impulsar una agenda legislativa, en el marco de los fundamentos constitucionales vigentes, que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo sostenible de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico actual, su pleno cumplimiento, y de la vigilancia constante en el ejercicio adecuado y transparente de los presupuestos públicos vinculado al desarrollo del sector cultural.”

Para lo anterior, nuevamente señalamos que nuestra visión será “concebir que las políticas culturales de México deben orientarse a la construcción de nuevos modelos de financiamiento e inversión pública y privada para hacer frente a la demanda de la comunidad artística y cultural, bajo los principios de respeto irrestricto a la libertad





artística y creativa de las comunidades del país y en apego a los valores de la inclusión, la no discriminación, la perspectiva de género y la transparencia.”

Es así que los 36 Diputadas y Diputados que integramos esta importante Comisión para el desarrollo de la cultura en nuestro país, hemos trabajado a lo largo de las 15 reuniones tanto de Junta Directiva, del Pleno de la Comisión y ordinarias como extraordinarias a partir de la reunión de instalación, para la atención y desahogo de los asuntos encomendados.

En todas estas reuniones que a continuación enumero en el siguiente cuadro descriptivo, informo que mi participación ha sido tanto activa como por igual, de intercambio y propositiva.

| <b>Fecha</b> | <b>Tipo de Reunión</b>  |
|--------------|---|
| 12/10/2021   | Reunión de instalación de la Comisión                                 |
| 03/11/2021   | Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria                             |
| 24/11/2021   | Comparecencia de la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero |
| 13/12/2021   | Primera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva            |
| 13/12/2021   | Primera Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión         |



|            |   |
|------------|---|
| 08/02/2021 | Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva    |
| 08/02/2022 | Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión |
| 28/02/2022 | Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva    |
| 28/02/2022 | Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión |
| 28/03/2022 | Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva     |
| 28/03/2022 | Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión  |
| 10/06/2022 | Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva     |
| 10/06/2022 | Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la Comisión  |
| 29/07/2022 | Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo de la Junta Directiva      |



29/07/2022

Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo del Pleno de la  
Comisión

Es así mediante estas reuniones de trabajo realizadas en las cuales participé junto a mis compañeras y compañeros tanto como integrante de la Junta Directiva como también, integrante del Pleno de la Comisión, que seguimos estudiando y analizando asuntos que han sido turnados a nuestra Comisión con el propósito de convertirlos en dictámenes que reformen diversos ordenamientos en la materia y para beneficio de nuestra cultura y cinematografía nacional, siendo algunos de éstos los que, a continuación describo en el siguiente cuadro.

| INICIATIVA   | SINOPSIS  |
|--|---|
| Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 159 de la Ley Federal del Derecho de Autor   | Establecer la libre utilización de las obras literarias, artísticas, de arte popular o artesanal, con el debido consentimiento de la comunidad o etnia a la que pertenezca, mediante consulta previa, libre e informada y no se contravengan las disposiciones del mismo.                       |
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 7° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. | Adicionar que la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atienda el principio de enfoque diferencial y de ciclo de vida para el goce efectivo de los derechos de la persona adulta mayor  |
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Ley General de Bibliotecas.                  | Establecer que corresponderá a los gobiernos de los municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, implementar la modernización y digitalización de los libros con los que cuenten las bibliotecas bajo su jurisdicción y del patrimonio documental, bibliográfico y hemerográfico.       |
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.  | Adicionar campañas permanentes en las oficinas gubernamentales de promoción y distribución de libros gratuitos para la población en general y promover la instalación de módulos para la población en general.  |
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Federal de Cinematografía                 | Establecer que los diversos sindicatos cinematografistas de la República Mexicana, debidamente registrados, y que coadyuven en la producción y comercialización de películas nacionales o cortometrajes realizados por estudiantes de cinematografía o promuevan la exhibición en cine clubes y |



|  |  |
|--|--|
|  | <p>circuitos no comerciales de películas extranjeras con valor educativo, artístico o cultural, o realicen el copiado, subtítulaje o doblaje en territorio nacional, contarán con estímulos e incentivos fiscales que, en su caso, establezca el Ejecutivo Federal.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.</p>   | <p>Crear la Comisión Nacional de Protección a los Pueblos Mágicos, definir sus atribuciones e integración.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales</p>   | <p>Incluir las diversas lenguas e idiomas, reconocidas en el territorio mexicano al acceso universal a la cultura.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p>  | <p>Establecer el acceso a libros con lenguaje braille a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.</p>        | <p>Otorgar el Premio Nacional de Artes y Literatura, a las personas físicas y morales en los campos de Letras, Artes Escénicas y Artes Visuales. Considerar como merecedores al premio a quienes contribuyan a enriquecer las tradiciones populares. Establecer quienes integrarán el Consejo de Premiación.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.</p> | <p>Incluir en el merecimiento del Premio Nacional de Artes y Literatura a quienes hayan contribuido a enriquecer las tradiciones populares de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Agregar Instituciones y Organismos dentro del Consejo de Premiación del Premio Nacional de Artes y Literatura. Modificar los premios a entregar. Permitir que toda persona física, moral, comunidades y grupos, puedan ser galardonados con dicho premio. Ajustar los campos de premiación.</p> |
| <p>Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de Cinematografía.</p>   | <p>Agregar que las películas sean exhibidas al público en su versión original, dobladas y subtítuladas en español, en los términos que establezca el Reglamento y su clasificación.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 3o. y 15o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales</p>  | <p>Obligar a la Federación, a las Entidades Federativas, a los Municipios y a las Alcaldías de la Ciudad de México a desarrollar acciones para investigar, conservar, proteger, fomentar, formar, enriquecer y difundir la cocina tradicional mexicana.</p>  |



|   |  |
|---|--|
| Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.  | Fomentar que la política cultural del estado mexicano combata los estereotipos culturales de género que propician la violencia física y simbólica contra las mujeres.  |
| Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.  | Establecer que el Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa concurrirán al financiamiento para el fomento, difusión, conservación, preservación e investigación de la cultura y de los servicios culturales.  |
| Proyecto de decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.               | Establecer que el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, harán el registro de los monumentos pertenecientes a la federación, entidades federativas, municipios, Ciudad de México y demarcaciones territoriales; y si los delitos previstos en la Ley, los cometen funcionarios encargados de la aplicación de la misma, las sanciones relativas se les aplicarán independientemente de las que les correspondan, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas   |
| Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 16 de la Ley General de Bibliotecas.   | Agregar a la obligación de los gobiernos de las entidades federativas de asegurando que los recintos bibliotecarios cuenten con acceso a recursos digitales, conectividad, garantizando el acceso directo a internet.  |
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.  | Establecer que, las autoridades correspondientes promoverán y facilitarán la utilización de salones, auditorios, plazas, quioscos, jardines y demás infraestructura de carácter público adaptable, por parte de creadores y promotores culturales y artísticos, para la realización de actividades culturales y artísticas de alcance popular.   |
| Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para emitir la Bibliografía Nacional de las Obras de Dominio Público. | Establecer que, corresponderá al Instituto Nacional del Derecho de Autor, emitir la Bibliografía Nacional de las obras de Dominio Público.   |
| Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.                     | Incrementar las sanciones para quienes, sin autorización, realicen trabajos de exploración arqueológica; dispongan para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble; realicen cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca; tengan en su poder un monumento arqueológico o un monumento histórico mueble; se apoderen de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico; pretendan sacar o saquen del país un monumento arqueológico, artístico o histórico; e introduzcan al territorio nacional, saquen del país o transfieran la propiedad de bienes culturales, infringiendo las disposiciones legales adoptadas en el país de origen de los |



|   |  |
|---|--|
|   | mismos. Actualizar las multas económicas para calcularse en la Unidad de Medida y Actualización.   |
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.                                    | Disponer, la realización de acciones para que no se comercialicen en zonas arqueológicas, ni en monumentos históricos aquellos objetos considerados como artesanías apócrifas, objetos hechos en serie de origen extranjero que sean plagio, o estén inspirados en la cultura y artesanías nacionales.   |
| Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXII al artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.                                     | Incluir en las funciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el llevar a cabo cierres de ejercicio fiscal, inventarios físicos nacionales y extranjeros de bienes arqueológicos, históricos y paleontológicos, los cuales deben contener información de la clasificación, lugar y estado que guardan.   |
| Proyecto por el que se reforma la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.   | Disponer, la creación, impulso y fortalecimiento de programas de educación e investigación artística y cultural.   |
| Proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos. | Adicionar al objeto de la Ley que reconoce que es para conservación de la memoria artística e histórica de las entidades federativas y en general de la nación. Sustituir el Presidente y el Secretario por la Presidencia y la Secretaría. Suprimir la referencia al Secretario del Patrimonio Nacional. Coordinar con el INAH, con opinión a la Comisión Nacional de Memoria Histórica y Cultural de México la realización de los estudios para determinar el valor estético e histórico de los bienes inmuebles pertenecientes al siglo XX. Incorporar a un representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia y un representante de la Comisión Nacional de la Memoria Histórica y Cultural de México, como integrantes de la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos. Facultar a la Cámara de diputados a designar a las tres personas vinculadas con el arte que integran la Comisión, de entre la terna propuesta por el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Sustituir las referencias de días de multa y días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por Unidad de Medida y Actualización vigente. |

## COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, quedó formalmente instalada el 21 de octubre del año 2021 y quedó integrada por un total de 36 legisladoras y legisladores de todos los partidos políticos representados, con el





objetivo de promover y coadyuvar desde la función legislativa por el desarrollo económico, el comercio y la competitividad en nuestro país.

Para ello se ha trabajado a lo largo de 9 reuniones tanto ordinarias como extraordinarias a partir de la reunión de instalación, para la atención y desahogo de los asuntos encomendados.

En todas estas reuniones que a continuación enumero en el siguiente cuadro descriptivo, informo que mi participación nuevamente ha sido tanto activa como por igual, propositiva.

| <b>Fecha</b> | <b>Tipo de Reunión</b>                    |
|--------------|---|
| 21/10/2021   | Reunión de instalación de la Comisión     |
| 28/10/2021   | Primera Reunión de Trabajo Extraordinaria |
| 04/11/2021   | Segunda Reunión de Trabajo Extraordinaria |
| 08/12/2021   | Primera Reunión Ordinaria de Trabajo      |
| 16/02/2022   | Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo      |
| 09/03/2022   | Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo      |
| 31/03/2022   | Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo       |



|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| 27/04/2022 | Quinta Reunión Ordinaria de Trabajo  |
| 19/05/2022 | Sexta Reunión Ordinaria de Trabajo   |
| 23/06/2022 | Séptima Reunión Ordinaria de Trabajo |



Es así, mediante estas reuniones de trabajo realizadas en las cuales asistí y participé junto a todas mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que hemos podido recibir, atender estudiar, analizar y finalmente dictaminar para su

aprobación un número considerable de diversos proyectos de iniciativa turnados que a continuación describo.

| INICIATIVA  | SINOPSIS  |
|---|---|
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.                    | Establecer que para la integración del Consejo Nacional deberá incorporarse un representante de las entidades federativas por cada Consejo Estatal y de la Ciudad de México.  |
| Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos: 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | Adicionar que la Secretaría promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicana a nivel regional, estatal y municipal. |



|  |   |
|--|---|
| <p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.</p>               | <p>Incorporar a las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades de las microindustrias señalando las zonas para su instalación, a fin de otorgar mayores estímulos, y así mismo en el fomento de la inversión para la producción y distribución de artesanías.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p> | <p>Reemplazar el término de personas trabajadoras por trabajadores, que concurrirán a la formulación e implementación de la política nacional de fomento económico, así como del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, a través del Comité Nacional de Productividad.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.</p>   | <p>Expedir una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y derogar la actual Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas.</p>                        | <p>Establecer que para la celebración de las Asambleas de Socios y de los órganos de Administración, podrán celebrarse de forma presencial o mediante el uso de medios telemáticos que permitan la participación de la totalidad o una parte de los asistentes, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial.</p> |
| <p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. De la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.</p>                               | <p>Determinar que la Secretaría de Economía, podrá establecer programas emergentes de apoyo a la microindustria y la actividad artesanal en caso de emergencia sanitaria que imposibilite su desarrollo total o parcial, durante el tiempo que duren dichos eventos.</p>  |

A pesar de los logros que se han generado en materia de dictámenes, seguiré trabajando y abonando para continuar con el estudio, análisis y dictamen de las 48 iniciativas que hasta el momento tenemos pendientes en la Comisión y sobre todo, en favor de aquellos proyectos que impulsen nuestro desarrollo crecimiento y la consolidación de mejores condiciones de vida para todas y todos.



## COMISION DE INFRAESTRUCTURA



La Comisión de Infraestructura quedó formalmente instalada el 14 de octubre del año 2021 y quedó integrada por un total de 40 legisladoras y legisladores de todos los partidos políticos representados.

Todo ello, con el objetivo de consolidar y coadyuvar en la generación de la infraestructura necesaria y suficiente para permitirle un desarrollo sostenido y sostenible a nuestro país y población en general, en todas las actividades que se desarrollan.

Para esto se ha trabajado a lo largo de las 4 reuniones ordinarias de trabajo que se han convocado a partir de la reunión de instalación, para la atención y desahogo de los asuntos encomendados.

En todas estas reuniones que a continuación enumero en el siguiente cuadro descriptivo, nuevamente informo que mi participación ha sido tanto activa como por igual, propositiva.

| Fecha      | Tipo de Reunión                       |
|------------|---------------------------------------|
| 14/10/2021 | Reunión de instalación de la Comisión |



|            |                                      |
|------------|--------------------------------------|
| 04/11/2021 | Primera Reunión Ordinaria de Trabajo |
| 13/12/2021 | Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo |
| 16/03/2022 | Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo |
| 06/04/2022 | Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo  |

Es así mediante estas reuniones de trabajo realizadas, en las cuales he participado junto a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Infraestructura, que seguimos estudiando y analizando asuntos que han sido turnados a nuestra Comisión con el propósito de convertirlos en dictámenes que reformen diversos ordenamientos en la materia, siendo algunos de éstos los que a continuación describo en el siguiente cuadro.

| INICIATIVA   | SINOPSIS  |
|--|---|
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.   | Establecer mecanismos de consulta previa de pueblos y comunidades indígenas en la elaboración de planes, programas y proyectos de obras públicas para que sus miembros puedan participar en asignaciones o licitaciones y formen parte de la vigilancia, verificación y resoluciones de la obra pública.                    |
| Proyecto de decreto que reforma el artículo 8o. De la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación | Establecer que la Secretaría de la Función Pública sea quien dicte las disposiciones administrativas necesarias que en la materia emita la Auditoría Superior de la Federación.   |
| Proyecto de decreto que adiciona el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  | Establecer que las dependencias y entidades con respecto a sus obras públicas, deberán en la instalación pública asegurar la accesibilidad, evacuación, libre tránsito sin barreras arquitectónicas, para todas las personas; y deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que se emitan, en instalaciones, |



|   |  |
|---|--|
|   | <p>circulaciones, servicios sanitarios y demás instalaciones análogas para las personas con discapacidad, y determinar la obligación de realizar consulta previa, libre e informada, cuando sean comunidades indígenas las que habiten la región donde deba realizarse la obra pública.</p>  |
| <p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p>                    | <p>Que en las invitaciones a licitaciones se establezca la forma en la que los licitantes deberán acreditar la especialización y experiencia de al menos 7 años, así como una trayectoria limpia de sanciones de cualquier tipo, además de capacidad técnica y financiera que garantice calidad y oportunidad en la realización de cualquier obra.</p>   |
| <p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> | <p>Cambiar la denominación de Distrito Federal por la de Ciudad de México. Establecer que en los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo se incluirá el ámbito estatal, municipal y demarcación territorial de la Ciudad de México, asimismo las dependencias y entidades deberán publicar su programa anual de obras y servicios relacionados, a más tardar el 31 de enero de cada año. Cambiar el monto de 10 millones de días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por el de 6 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, en las licitaciones públicas. Cambiar el presupuesto estimado de contratación de 10 mil veces el salario mínimo general por el de 6 mil veces el valor diario de las Unidades de Medida y Actualización. Cambiar la multa de licitantes o contratistas que infrinjan las disposiciones de la ley, la cantidad de 50 hasta 100 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, por el de 40 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.</p> |

Finalmente en lo que respecta a esta Comisión de Infraestructura, continuaré trabajando para lograr mejores condiciones de inversión tanto pública como privada en favor del desarrollo de nueva y mejor infraestructura para el progreso de nuestro país, de conformación de proyectos plurianuales que le den cause a un proyecto de Nación que tanto requerimos y sobre todo de obras y servicios que mejores las condiciones y la calidad de vida de los jaliscienses y de todos los mexicanos.

### **Grupos de Amistad**

Nuestra Cámara de Diputados, en concordancia con su política en materia de no intervención en asuntos concernientes a la política interior y determinaciones propias de todas las naciones del mundo y con la firme convicción de generar lazos de intercambio mutuos y relaciones diplomáticas con otros países y sus Legisladores; establece Grupos de Amistad con naciones a nivel internacional.





Con ese propósito y encomienda, fui designado como integrante de los siguientes Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados:

- México – Emiratos Árabes Unidos.
- México – Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- México – República de Angola.

Mediante la instalación de los Grupos de Amistad en los cuales tengo el honor y responsabilidad de formar parte y participar, mi objetivo ha sido no solo el intercambio de cultura y particularmente de experiencias legislativas exitosas.

También tengo muy presente la vocación productora y comercial de mi Distrito y de todo mi Estado Jalisco, por lo cual busco también ventanas de oportunidad para proponer, crear y consolidar proyectos comerciales y de intercambio que beneficie a mis paisanos productores y toda la gama tan amplia de productos que mi tierra Jalisco y las manos de tantas y tantos jaliscienses crean y que incluso nos ha colocado como referente nacional en materia alimentaria, artesanal y cultural entre otras más.

Sin duda alguna, de este trabajo permanente lograremos esos intercambios enriquecedores entre estas culturas fascinantes del ámbito internacional y también, acuerdos que consoliden la posición internacional de mi Estado Jalisco y sus productos en una escala internacional, todavía más amplia de la que actualmente ya goza.



Por ello, refrendo mi compromiso incansable de seguir proponiendo, sugiriendo y construyendo proyectos de acercamiento con estas naciones del mundo y en el caso del Grupo de Amistad México – Emiratos Árabes Unidos junto a mis 16 compañeras y compañeros legisladores que lo integran; el Grupo de Amistad México – Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte junto a mis 36 compañeras y compañeros que lo integramos y el Grupo de Amistad México – República de Angola junto a mis 14 compañeras y compañeros; para abonar en un mejor posicionamiento de nuestro país y en lo particular, de mi querido Estado Jalisco.





## Trabajo en el Salón de Plenos - Participaciones en Tribuna

En este rubro sumamente importante en el desempeño de un Legislador Federal, gracias al cual la voz de la gente o de sectores de la población o sociedad que no logran ser escuchadas, tiene resonancia a través de su representante popular, mi trabajo ha sido impetuoso.

Desde el primer día en que tomé protesta como Diputado Federal, estuve consiente que las necesidades de la ciudadanía no solo en Jalisco sino en todo mi país, eran muchas y muy tristemente desoídas por unas autoridades tanto federales como estatales, no solo sordas sino también, mudas por conveniencia.



Pero no solo eso privaba en el escenario nacional, porque también estaba presente la sombra latente y permanente de la censura por parte de los gobiernos en turno, iniciando en el federal.

Esta situación no solo de descontento, impotencia y además alarma, lo tengo presente y muy claro para participar activamente desde la tribuna de la Cámara de Diputados en favor de mi Estado y su gente, pero también para la defensa de nuestras conquistas más preciadas como Nación y que actualmente se ven seriamente amenazadas, como la libertad de expresión o el grito desesperado de ayuda de una madre que no encuentra a su hijo, de un padre sin medicamentos



para sus hijas e hijos, o bien, de las niñas, adolescentes y mujeres que piden seguridad, la visibilidad de sus desafíos y claman por el disfrute de sus derechos.



En síntesis, son muchas las voces desesperadas que solicitan atención y oportunidades que tristemente son ignoradas y en muchos casos, reprimidas y hasta incluso amenazadas por un régimen intolerante a las observaciones, reclamos, divergencias, debate y críticas.



Pero aun así, las y los jaliscienses pueden estar seguros que sin titubeos, temores o menoscabos, continuaré trabajando y no me detendré, seguiré luchando, alzando la voz y debatiendo para hacer valer y escuchar su palabra.





Y no solo eso, informo que también he tomado la voz desde la tribuna para presentar iniciativas o participar en debates sobre temas específicos y de importancia para la población en general.



Han sido diversas mis intervenciones, pero a continuación enlisto algunas de las más representativas:

| <b>TEMA</b>  | <b>FECHA</b>                         |
|--|--------------------------------------|
| Intervención en Tribuna sobre el debate en materia de modificación a la Ley Orgánica de la Armada de México respecto a educación naval | Sesión del 09 de septiembre del 2021 |
| Intervención en Tribuna con Motivo de la Proclamación del Plan de Ayala  | Sesión del 24 de noviembre del 2021  |



|   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Intervención en Tribuna para Presentación de Proyecto de Iniciativa   | Sesión del 2 de diciembre del 2021 |
| Participación en Tribuna en el debate sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios respecto a deuda pública y fondos federales para los municipios | Sesión del 17 de marzo del 2022    |
| Participación en Tribuna en el debate de dictamen en materia de Economía y Competitividad.  | Sesión del 23 De marzo del 2022    |

### Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo



En este rubro del trabajo de un Legislador Federal y a la vez, representante popular, el desempeño es fundamental y también es reflejo fiel de nuestro compromiso no solo ante la ciudadanía que depósito su confianza en uno.





Sino también ante la palabra empeñada como garantía de que sabremos llevar a cabo las modificaciones necesarias para mejorar sus condiciones y oportunidades de vida tanto presentes como también, hacia el futuro.

Por ello, no solo propuse en lo particular diversos proyectos de reforma a distintos ordenamientos en temas de elevada sensibilidad social.

De hecho me es grato informar que en fechas recientes la Comisión de Justicia tuvo a bien aprobar una iniciativa que propuse y presente el pasado 23 de febrero del presente año, en materia de personas privadas de su libertad, en la cual expongo que estas personas continúan recibiendo tratos denigrantes que dificultan su reinserción social y por ello, es necesario y debemos implementar programas de reinserción social transversales, basados en el respeto de los derechos humanos, educación, salud y deporte para posibilitar su reinserción a la sociedad.



Además de este ejemplo, que próximamente será sometido a votación de las y los 500 Diputados Federales, he presentado, suscrito y apoyado durante este primer año de trabajo, un total de 40 proyectos entre iniciativas y puntos de acuerdo de los cuales, a continuación describo en el siguiente cuadro los principales.

| INICIATIVA  | TURNO A COMISIÓN                         | SINOPSIS  |
|---|--|---|
| 1 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio | Fecha de presentación: 9-Septiembre-2021 | Definir a la contaminación acústica como la alteración de las condiciones normales del ambiente, haciendo referencia al exceso de ruido y que el mismo resulta molesto ocasionado por |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>  | <p>- Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>   | <p>las actividades humanas que producen afectaciones a la salud auditiva, física y mental de las personas. Establecer acciones para mitigar la contaminación acústica.</p>  |
| <p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 1º, 2º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad.</p> | <p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021<br/>         Con Opinión de -<br/>         Atención a Grupos Vulnerables<br/>         - Puntos Constitucionales</p> | <p>Establecer políticas sociales para garantizar los derechos de las personas indígenas con discapacidad. Promover la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, siguiendo los principios de accesibilidad, consulta estrecha y participación efectiva.</p>   |
| <p>3 Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable</p>   | <p>Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021<br/>         - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria</p>                          | <p>Establecer que, quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas que garanticen la conservación o incremento de la productividad.</p>   |
| <p>4 Proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.</p>  | <p>Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021<br/>         - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias</p>   | <p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.</p>  |
| <p>5 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>  | <p>Fecha de presentación: 28-Septiembre-2021<br/>         - Presupuesto y Cuenta Pública</p>   | <p>Cambiar el por ciento de los rubros de ingresos que se destinarán por los excedentes de ingresos que resulten de la Ley de Ingresos una vez realizadas o en su caso por las compensaciones, de un 25% a un 20 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; de un 65% a un 50 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, y de un 10% a un 30 por ciento a programas y proyectos de inversión de forma prioritaria a las vías de comunicación en infraestructura, construcción, conservación y mantenimiento de caminos y carreteras alimentadoras de las comunidades rurales del país.</p> |
| <p>6 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley</p>  | <p>Fecha de presentación: 12-Octubre-2021</p>  | <p>Prohibir la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolques.</p>  |



|  |  |   |
|--|--|---|
| de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.  | Comunicaciones y Transportes   |   |
| 7 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativo a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente. | Fecha de presentación: 12- Octubre-2021<br><br>- Medio Ambiente y Recursos Naturales   | Incorporar los conceptos de plaguicida, plaguicidas altamente peligrosos y precaución. Establecer que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta se deberán adoptar medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente. Prohibir la utilización de los plaguicidas altamente peligrosos o aquellas sustancias o compuestos que estén prohibidos en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte. |
| 8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.   | Fecha de presentación: 12- Octubre-2021<br><br>- Economía, Comercio y Competitividad<br>Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos | Adicionar que la Secretaría promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicana a nivel regional, estatal y municipal.   |
| 9 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA.   | Fecha de presentación: 14- Octubre-2021<br><br>- Hacienda y Crédito Público  | Establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la República.   |
| 10 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 6 Bis y reforma el artículo 77 Bis 12 de la Ley General de Salud.  | Fecha de presentación: 28- Octubre-2021<br><br>- Salud   | Establecer que la Federación destine en el Presupuesto de Egresos, un gasto anual en salud equivalente a por lo menos el 6 por ciento del producto interno bruto nacional y un monto no inferior al 4 por ciento del producto interno bruto nacional en recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.   |
| 11 Proyecto de decreto que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos.  | Fecha de presentación: 17- Noviembre-2021<br><br>Unidas - Economía, Comercio y Competitividad<br>- Energía                                 | Estipular que en ningún caso se podrán realizar cobros con base a estimaciones.   |
| 12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General del Sistema Nacional   | Fecha de presentación: 24- Noviembre-2021  | Establecer como competencia del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de las Instituciones de Seguridad Pública de la Federación, las entidades federativas y los  |



|   |   |  |
|---|---|--|
| de Seguridad Pública.   | - Seguridad Ciudadana   | municipios, la de formular, diseñar y ejecutar estrategias integrales de protección y seguridad de las actividades agrícolas, pecuarias y acuícolas para que en coordinación con las autoridades competentes, coadyuven de forma estratégica para reducir los índices delictivos que atentan contra el patrimonio y la producción las familias agropecuarias.  |
| 13 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.   | Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021<br><br>- Puntos Constitucionales    | Establecer que el Estado en sus decisiones y actuaciones respecto de las personas con discapacidad aplicará el principio de accesibilidad para velar por sus derechos, que será la guía conductora del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.  |
| 14 Proyecto de decreto que reforma el artículo 2° de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.  | Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021<br><br>- Hacienda y Crédito Público | Indicar que la previsión y prestaciones de seguridad social, se calcularán con base en el salario mínimo vigente y no dentro de la Unidad de Medida y Actualización.   |
| 15 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia del régimen fiscal agropecuario.                         | Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021<br><br>- Hacienda y Crédito Público | Establecer que las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, y que dichos ingresos representen cuando menos el 25% de sus ingresos totales en el ejercicio, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a las citadas actividades, y que además sus ingresos totales en el ejercicio no rebasen 10 el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de las citadas actividades hasta por un monto, en el ejercicio, del valor anual de la Unidad de Medida y Actualización. |
| 16 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.  | Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021<br><br>- Hacienda y Crédito Público | Establecer que el impuesto se calculará aplicando la tasa de 0 por ciento a los valores que señala esta Ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen en los municipios del país donde se lleven a cabo actividades mineras y tratándose de importación, se aplicará la tasa del 8 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en los municipios mencionados.   |
| 17 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fortalecimiento a la autonomía financiera y administrativa municipal. | Fecha de presentación: 2-Diciembre-2021<br><br>- Hacienda y Crédito Público | Establecer que la federación distribuirá entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el cual se enterará mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales, enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema  |



|   |   |   |
|---|---|---|
| 18 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de una vida libre de violencia.   | Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021<br><br>- Justicia   | Tipificar como delito el matrimonio forzado de menores, que se sancionará con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA), además de que el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil federal.  |
| 19 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de protección a la salud mental en los seguros de gastos médicos. | Fecha de presentación: 9-Diciembre-2021<br><br>Unidas - Salud<br>- Hacienda y Crédito Público               | Establecer que las personas con trastornos de salud mental no podrán ser discriminadas o excluidas de los servicios y productos que ofrecen los seguros de salud públicos y privados.   |
| 20 Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021<br><br>- Puntos Constitucionales Con Opinión de Igualdad de Género | Establecer que en la postulación de candidaturas, de los partidos políticos, se observará el principio de inclusión, y se deberá garantizar dentro de los requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos:<br><br>1. No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género;<br>2. No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas;<br>3. No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género;<br>4. No cuenten con registro como deudor alimentario moroso; y<br>5. No cuenten con registro por violencia de género.    |
| 21 Proyecto de decreto para inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados con letras de oro el nombre de Juan Rulfo   | Fecha de presentación: 15-Diciembre-2021<br><br>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias            | Inscribir en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados con letras de oro el nombre de Juan Rulfo   |
| 22 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 52 de la Ley de Instituciones de Crédito.   | Fecha de presentación: 1-Febrero-2022<br><br>- Hacienda y Crédito Público                                   | Establecer que cuando se objete por los clientes la validez de una transacción que tenga por objeto la transferencia de recursos a cuentas de terceros o instituciones, corresponderá a estas acreditar que la operación se realizó de acuerdo con los protocolos aplicables a las instituciones de crédito, de no ser así, la objeción de pago procederá y se le reintegrarán los recursos al cliente. Determinar que cuando la institución de crédito niegue la procedencia de la objeción, le informará al cliente que podrá acudir ante la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a presentar su queja y/o ante |





|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | las autoridades jurisdiccionales a formular su demanda, en caso de omisión de la orientación será presuntiva de invalidez de la transacción objetada, salvo prueba en contrario.   |
| 23 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud.   | Fecha de presentación: 9-Febrero-2022<br><br>Unidas - Justicia<br>- Salud  | Establecer el reconocimiento y el derecho imprescriptible de la dignidad humana póstuma, en el caso de las personas que fallezcan por la comisión de un hecho delictivo implicará el respeto en las diferentes instancias de todo proceso anatómico-patológico inherente a la práctica forense, sin ser profanado, desfigurado, mutilado innecesariamente, ridiculizado o exhibido sin claros propósitos científicos, y garantizando también el respeto a su familia, valores, creencias, preferencias religiosas, ideológicas y éticas, así como de su integridad, tanto física como ideológica.  |
| 24 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 7° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.   | Fecha de presentación: 23-Febrero-2022<br><br>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias                         | Establecer que, en la sesión de apertura del periodo de sesiones el Presidente de la República presente su informe. Disponer que, cada una de las Cámaras realice el análisis del informe presidencial y tenga la opción de solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito.  |
| 25 Proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.   | Fecha de presentación: 23-Febrero-2022<br><br>- Puntos Constitucionales  | Precisar que, el ordenamiento territorial, así como la planeación ambiental, regional, metropolitana y urbana, constituirán el marco de referencia territorial del sistema nacional de planeación democrática y bajo el mismo deberán plantearse las estrategias para el desarrollo nacional, y estarán sujetos a sus determinaciones los planes y programas de la administración pública federal, estatal y municipal.  |
| 26 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | Fecha de presentación: 23-Febrero-2022<br><br>- Puntos Constitucionales  | Crear el Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el cual contará con un órgano técnico, descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Crear la facultad del Congreso para expedir la ley general del Sistema Nacional de Protección a periodistas y defensores de los derechos humanos.  |
| 27 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para | Fecha de presentación: 15-Marzo-2022<br><br>Unidas - Derechos Humanos<br>- Justicia<br>Con Opinión de - Derechos de la | Establecer que, la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quien lo reclute. Instaurar que, el sistema integral de justicia penal para adolescentes deberá contar con procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Fijar que, en cualquier momento la autoridad encargada de la procuración o impartición de justicia, puede considerar que el menor de edad puede ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización. Determinar que, para la individualización de la medida de sanción, el órgano jurisdiccional debe considerar el informe y las recomendaciones |





|  |  |  |
|--|--|--|
| Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos.   | Niñez y Adolescencia   | de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los casos de víctimas de reclutamiento o utilización por organizaciones delictivas o grupos de la delincuencia organizada.  |
| 28 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                           | Fecha de presentación: 15-Marzo-2022<br><br>- Puntos Constitucionales Con Opinión de - Pueblos Indígenas y Afromexicanos     | Incluir en la educación básica por región, la impartición mínima de una lengua de origen.  |
| 29 Proyecto de decreto que reforma los artículos 40, 43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.   | Fecha de presentación: 17-Marzo-2022<br><br>- Hacienda y Crédito Público Con Opinión de - Federalismo y Desarrollo Municipal | Establecer semestralmente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados. Establecer que la secretaria de hacienda y crédito público está obligada tiene la responsabilidad de verificar la validez y veracidad de la documentación e información que presentes los entes públicos para su registro al igual que las operaciones financieras del registro público único.  |
| 30 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales.  | Fecha de presentación: 17-Marzo-2022<br><br>- Justicia   | Establecer la garantía de la asesoría jurídica técnica, en beneficio de la víctima u ofendido.   |
| 31 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, relativo al Convenio con la Conadic. | Fecha de presentación: 5-Abril-2022<br><br>- Justicia Con Opinión de - Salud   | Determinar que, las instalaciones cuenten con el mobiliario y el equipo para que los internos puedan llevar a cabo actividades relacionadas a lo educativo, cultural, laboral, artístico y el deporte. Incorporar, la celebración de convenios de donación con instituciones públicas y privadas. Precisar que, el tratamiento de sentenciados con padecimientos mentales se ajustará a los principios éticos, sociales, científicos y legales. Señalar que, la Secretaría de Salud en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, implementará acciones en materia de salud mental. Definir que, se celebrará un convenio con la Comisión Nacional contra las Adicciones, a efecto de llevar a cabo la rehabilitación de las personas sentenciadas con adicciones. |
| 32 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.                                     | Fecha de presentación: 7-Abril-2022<br><br>-   | Colaborar en los casos de desaparición de personas menores de edad, donde se active la Alerta Amber, dando difusión a la información correspondiente por medio de mensajes de texto o mensajes vía WhatsApp en tiempo real.  |



|  |   |   |
|--|---|---|
|  | Comunicaciones y Transportes<br>Con Opinión de -<br>Derechos de la Niñez y Adolescencia     |   |
| 33 Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.   | Fecha de presentación: 7-Abril-2022<br><br>- Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias | Establecer la creación de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agrario.  |
| 34 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  | Fecha de presentación: 7-Abril-2022<br><br>- Puntos Constitucionales                        | Incluir que el Estado tiene la obligación de adoptar todas las medidas apropiadas para proteger a las personas contra las desapariciones y que las autoridades respondan, en el ámbito de sus competencias, a través de los diferentes tipos de búsqueda. |
| 35 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de rectificación y rehabilitación de carreteras.                          | Fecha de presentación: 7-Abril-2022<br>Comunicaciones y Transportes                         | Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para rectificar y rehabilitar caminos y puentes.   |
| 36 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión               | Fecha de presentación: 13-Septiembre-2021<br><br>- Junta de Coordinación Política           | Único. Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.  |
| 37 Punto de acuerdo por el que exhorta a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso de la Unión a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión. | Fecha de presentación: 7- Octubre-2021<br><br>- Junta de Coordinación Política              | Único . Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a emitir un acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión.   |
| 38 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, y a la Secretaría de Salud, a implementar medidas  | Fecha de presentación: 30-Noviembre-2021  | Único . El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Salud Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y demás instancias competentes, para que, en el marco     |



|   |  |  |
|---|--|--|
| <p>para agilizar la vacunación completa contra la COVID-19 en toda la población mexicana, ante el riesgo que representa la nueva variante del SARS-CoV-2 denominada Ómicron</p>   | <p>- Salud</p>   | <p>de sus competencias y atribuciones, implementen medidas urgentes para agilizar la vacunación completa contra la Covid-19 en toda la población mexicana que lo requiera, incluyendo a los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, ante el riesgo que representa la nueva variante del Sars-Cov2 denominada ómicron, surgida recientemente en África y que se presume presenta un mayor riesgo de infección; asimismo se establezcan tanto las medidas necesarias en los aeropuertos del país para imponer restricciones a viajeros procedentes del continente africano y otras regiones donde prevalece la nueva cepa; como las medidas epidemiológicas necesarias para detectarla a tiempo, a la par de realizar las acciones preventivas para estar preparados ante un eventual incremento de atención hospitalaria y demanda de medicamentos.</p>  |
| <p>39 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud, para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad.</p> | <p>Fecha de presentación: 19-Enero-2022</p> <p>- Segunda Comisión:<br/>Relaciones Exteriores,<br/>Defensa Nacional y Educación Pública</p> | <p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Salud federal, doctor Jorge Alcocer Varela, a coordinar la implementación de las medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional de Salud para que se agilice la vacunación con el esquema completo de toda la población mexicana incluyendo a los niños y niñas de 5 a 11 años de edad; asimismo para que se haga obligatorio el uso del cubre bocas en espacios públicos, comercios e instituciones; y se establezcan medidas emergentes para garantizar la atención hospitalaria de todos los pacientes que lo requieran, ante el embate por el alto nivel de contagiosidad de la nueva variante del SARS-CoV2 denominada ómicron.</p>  |
| <p>40 Por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a diversos gobiernos municipales, para que, atiendan y respondan debidamente ante el feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>Proponente: Fletes Araiza José Guadalupe (PRI)</p>                               | <p>Fecha de presentación: 27-Julio-2022</p> <p>- Primera Comisión:<br/>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>                 | <p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlajomulco, Tlaquepaque, El Salto, Puerto Vallarta y Ameca, municipios con Alerta de Violencia Contra las Mujeres de nivel estatal, para que revisen cuanto antes el correcto funcionamiento de los mecanismos de protección y prevención de las violencias contra las mujeres.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno del Municipio de Zapopan para que, en trabajo coordinado, brinden atención psicológica, así como apoyo y seguridad al hijo y los familiares de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>TERCERO. Se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco. Juan José Frangie Saade, a que presente un informe claro y detallado en el que explique las razones y justificaciones de la omisión en la atención de la denuncia de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>CUARTO. Se exhorta respetuosamente al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para que investiguen y sancionen a las y los servidores públicos involucrados en la omisión en la atención de la denuncia de Luz</p> |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Raquel Padilla Gutiérrez.</p> <p>QUINTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y al Ayuntamiento de Zapopan para que separen del cargo y destituyan a todas las personas funcionarias involucradas en omisiones en el caso.</p> <p>SEXTO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan las denuncias por amenazas, por violencia de género y/o tentativa de feminicidio que se hayan presentado y que se presenten en Jalisco.</p> <p>SÉPTIMO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco, a la Fiscalía del Estado de Jalisco y a las Presidencias Municipales de la entidad para que aseguren el presupuesto necesario y suficiente a programas, dependencias y personal adecuado en materia de atención y prevención de la violencia en contra de las mujeres en Jalisco.</p> |
|--|--|--|

Adicionalmente al trabajo resumido en todo lo anterior, deseo informar que también he apoyado y aportado desde diversos espacios, para la aprobación de 25 proyectos de iniciativas de diversas Diputadas y Diputados integrantes de mi Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que afortunadamente han podido salir adelante y han sido aprobados por el Pleno de nuestra Cámara de Diputados, durante este primer año de actividades legislativas.

Los proyectos aprobados y señalados en el párrafo anterior, son los siguientes.

| INICIATIVA  | SINOPSIS   | TRÁMITE EN EL PLENO   |
|---|--|---|
| <p>1 Proyecto de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.</p> | <p>Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el nombre de Felipe de Jesús Ángeles Ramírez.</p> | <p>Aprobada con fecha 15-Diciembre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Septiembre-2021</p> |



|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>2 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, relativo a la sustitución de plaguicidas en defensa del medio ambiente.</p> | <p>Incorporar los conceptos de plaguicida, plaguicidas altamente peligrosos y precaución. Establecer que cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta se deberán adoptar medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente. Prohibir la utilización de los plaguicidas altamente peligrosos o aquellas sustancias o compuestos que estén prohibidos en tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.</p>   | <p>Aprobada con fecha 17-Febrero-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 5- Octubre-2021</p>   |
| <p>3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4º y 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>   | <p>Adicionar que la Secretaría promoverá e incentivará la inversión de capital público y privado con el propósito de desarrollar la producción empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, fortaleciendo su producción y competitividad a escala nacional y global, así como fomentar la inserción de las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericana a nivel regional, estatal y municipal.</p>  | <p>Aprobada con fecha 23-Marzo-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 28- Septiembre-2021</p> |
| <p>4 Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 27 y 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>  | <p>Establecer la deducción de los pagos correspondientes por servicios de telecomunicaciones y lo proporcional del pago por servicios de electricidad que se realicen por concepto de teletrabajo, siempre que las erogaciones sean efectivamente entregadas a los trabajadores y consten en comprobantes fiscales emitidos. Establecer los por cientos máximos autorizados de activos fijos por tipo de bien, tratándose del mobiliario y equipo de oficina el 30 % para los dedicados al uso en teletrabajo y 10 % para los demás; tratándose de las computadoras personales de escritorio y portátiles; servidores; impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo, el 40 % para los dedicados al uso en teletrabajo y el 30% para los demás.</p> | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 7- Octubre-2021</p>  |
| <p>5 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 53 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>   | <p>Establecer que, por la especial condición que enfrentan las niñas y las adolescentes con discapacidad, todas las acciones que se diseñen y ejecuten deberán realizarse bajo el concepto de perspectiva de género descrito en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, como mecanismo de nivelación y empoderamiento.</p>  | <p>Aprobada con fecha 29-Marzo-2022</p> <p>Publicación en Gaceta: 7- Octubre-2021</p>     |
| <p>6 Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p>   | <p>Incluir a los impuestos, la tasa del 0 por ciento a todos los pagos referentes al servicio de acceso a internet.</p>  | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Octubre-2021</p> |



|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>7 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de bebidas alcohólicas, cervezas y vinos de mesa.</p> | <p>Establecer las cuotas a bebidas con contenido alcohólico de \$1.0438 por cada grado de alcohol volumen por litro. Determinar la graduación alcohólica de la cerveza de hasta, 14° G.L 26.5 por ciento, 14° y hasta 20°G.L 30 por ciento y de 14° y hasta 20°G.L 30 por ciento. Establecer la especificación en todos los actos de enajenación el volumen y los grados de alcohol volumen que corresponda a los bienes. Determinar que el impuesto mensual resulta de aplicar la cuota a los grados de alcohol volumen por litro de bebidas con contenido alcohólico, enajenadas en el mes, disminuida con el impuesto pagado en el mes con el motivo de la importación de bienes. Establecer que fabricantes, productores o envasadores de bebidas alcohólicas o cerveza deberán registrar ante las autoridades fiscales, dentro del primer mes de cada año, una lista de cada uno de los productos que enajenan, clasificados por marca y presentación, señalando los grados de alcohol volumen que corresponda a cada tipo de bebida con contenido alcohólico o cerveza.</p> | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Octubre-2021</p> |
| <p>8 Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 25, 28 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>  | <p>Establecer que la deducción del consumo en restaurantes será del 100 por ciento. Aumentar hasta por un monto de \$1,500.00 diarios el monto de gastos de viaje destinados a la alimentación. Modificar el porcentaje de deducción en maquinaria y equipo en restaurantes de 20% a un 50%.</p>  | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 12- Octubre-2021</p> |
| <p>9 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Iniciante: Haro Ramírez<br/>Laura Lorena (PRI)</p>                                    | <p>Adicionar que serán sujetos de la exención del cobro del impuesto los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos realizados por concepto de tratamiento oncológico para atender y eliminar el cáncer de mama o de próstata que presten personas físicas, ya sea individualmente o por conducto de sociedades civiles o instituciones de asistencia o beneficencia privada autorizadas</p>  | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 14- Octubre-2021</p> |
| <p>10 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>   | <p>Establecer que se podrán realizar deducciones personales, por gastos destinados al pago de colegiatura, al pago de cursos, talleres o actividades extracurriculares que contribuyan a la formación académica y determinar que se deberá separar en el comprobante el monto que corresponda por cada concepto.</p>  | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p> <p>Publicación en Gaceta: 14- Octubre-2021</p> |
| <p>11 Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta,</p>   | <p>Disminuir la cantidad de pagos provisionales para todos los contribuyentes y simplificar los procedimientos fiscales, para que la recaudación de los impuestos se lleve a cabo de forma semestral y no mensual, bimestral o trimestral.</p>  | <p>Aprobada con fecha 18- Octubre-2021</p>  |





|   |   |  |
|---|---|--|
| de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, en materia de simplificación fiscal. |   | Publicación en Gaceta: 14- Octubre-2021  |
| 12 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.   | Establecer una reducción al cobro del Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios de la clase trabajadora.   | Aprobada con fecha 18- Octubre-2021<br><br>Publicación en Gaceta: 14- Octubre-2021 |
| 13 Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA.                                     | Establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la República.   | Aprobada con fecha 18- Octubre-2021<br><br>Publicación en Gaceta: 14- Octubre-2021 |
| 14 Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre.  | Eliminar la referencia a contar con la debida autorización expresa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para el manejo de ejemplares y poblaciones exóticas utilizadas como mascota o animal de compañía. Prohibir la posesión como mascotas de felinos silvestres y establecer su manejo solo para fines de conservación y recuperación de las especies por la UMA o PIMVS. | Aprobada con fecha 28- Abril-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 14- Octubre-2021   |
| 15 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.   | Considerar como discriminación el impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con animales de apoyo o asistencia y obstruir guías podotáctiles, rampas de acceso, señalizaciones en sistema Braille y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.                           | Aprobada con fecha 22- Febrero-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 18- Octubre-2021 |
| 16 Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley  | Cambiar la medida de las aportaciones al capital social de las Sociedades de Producción Rural y la medida de las multas por infracciones a la variedad vegetal protegida, de Salarios Mínimos por Unidades de Medida y Actualización.   | Aprobada con fecha 15- Marzo-2022<br>Publicación en                                |



|   |  |  |
|---|--|--|
| Federal de Variedades Vegetales.  |  | Gaceta: 26-<br>Octubre-2021  |
| 17 Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta personal homologados. | Actualizar la denominación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Establecer la implementación de protocolos y señales de alerta, que permitan identificar y brindar auxilio oportuno a víctimas de violencia, o en riesgo de sufrirla.   | Aprobada con fecha 8-<br>Marzo-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 23-<br>Noviembre-2021  |
| 18 Proyecto de decreto que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social.  | Eliminar la referencia a los casos en los que no se tendrá derecho a la pensión de viudez.   | Aprobada con fecha 8-<br>Marzo-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 2-<br>Diciembre-2021   |
| 19 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en materia de asambleas telemáticas.   | Establecer que para la celebración de las Asambleas de Socios y de los órganos de Administración, podrán celebrarse de forma presencial o mediante el uso de medios telemáticos que permitan la participación de la totalidad o una parte de los asistentes, siempre y cuando la participación sea simultánea y se permita la interacción en las deliberaciones de una forma funcionalmente equivalente a la reunión presencial. | Aprobada con fecha 31-<br>Marzo-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 14-<br>Diciembre-2021 |
| 20 Proyecto de decreto que reforma los artículos 164 y 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas.   | Recomendar el uso de técnicas agroecológicas en el uso productivo de las tierras.  | Aprobada con fecha 5-Abril-<br>2022  |
| 21 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.   | Agregar prisión preventiva oficiosa para el delito de tentativa de feminicidio. Establecer que su pena no será menor a las dos terceras partes de la sanción mínima prevista para el delito consumado.   | Aprobada con fecha 26-<br>Abril-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 3-<br>Febrero-2022    |
| 22 Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.   | Incrementar la pena de quien cometa el delito de feminicidio hasta una mitad más si la víctima fuere menor de edad o incapaz de resistir al agente.  | Aprobada con fecha 26-<br>Abril-2022   |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | Publicación en Gaceta: 8-Marzo-2022  |
| 23 Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de derechos humanos a una vida libre de violencia.  | Adherir el matrimonio forzado de menores, será sancionado con pena privativa de libertad de dos a cinco años de prisión y multa de doscientas a quinientas Unidades de Medida y Actualización.<br>Establecer que se le impondrá la misma pena privativa de libertad y multa a toda persona que auxilie e incite o sea testigo en la comisión del delito. Plantear que comete el delito de matrimonio forzado de menores, toda persona que, mediante el uso de la fuerza física, engaño, privación de libertad, toda persona que abuse de una situación de necesidad, el que ejerza la patria potestad, guarda y custodia, tutela, adopción, curatela, y utilice su influencia. | Aprobada con fecha 26-Abril-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 6-Abril-2022  |
| 24 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.   | Erradicar el matrimonio forzoso antes de los 18 años y establecer que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán adoptar medidas para prevenir, atender y erradicar las prácticas nocivas basadas en usos y costumbres que atenten contra el interés superior de la niñez.   | Aprobada con fecha 26-Abril-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 19-Abril-2022 |
| 25 Proyecto de decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en contra de las prácticas de cesión de niñas, niños o adolescentes. | Establecer en las leyes federales y de las entidades federativas, medidas para la protección de niñas, niños y adolescentes, contra las prácticas de cesión a título oneroso o gratuito con fines de unión legal, informal o consuetudinaria, las cuales tendrán que ser afirmativas y proporcionales principalmente a quienes formen parte de comunidades indígenas o con discapacidad.   | Aprobada con fecha 26-Abril-2022<br><br>Publicación en Gaceta: 19-Abril-2022 |

## Gestión Ciudadana

Este rubro lo considero no solo determinante sino también elemental, en mi desempeño como Legislador Federal, ya que esta labor es la que me permite mantener un contacto directo y primordialmente permanente con la ciudadanía no solamente de mi distrito, sino de todo Jalisco.





Lo anterior, es para mí sumamente importante por una sencilla razón, el eje de todo mi trabajo, esfuerzo y empeño aquí en la Cámara de Diputados, es la gente.

Y para cumplir con ello, hay que estar siempre a su lado y no ser ajeno o distante en ningún momento, a sus necesidades, requerimientos, demandas, reclamos también y sobre todo sus anhelos y expectativas para salir delante de mejor y mayor manera.



Por ello, en materia de gestión ciudadana he procurado que mi desempeño sea el que la ciudadanía espera de mí y por lo cual, depositaron su confianza en mi persona para representarlos, para hacer propias sus luchas, sus necesidades y sus demandas.

Así me he esforzado por hacerlo; a continuación enlisto las principales acciones en materia de gestión ciudadano que lleve a cabo a lo largo de este primer año.



### *Acciones y Proyectos*

- Dados los lamentables, sustanciales y cuantiosos daños que el año pasado dejó a su paso por Jalisco el ciclón Nora tanto en materia de infraestructura como por igual, en materia de servicios público, atención y prevención sanitaria y tristemente también, en el patrimonio de cientos de familias jaliscienses. Solicité en primer lugar que se declarara como zona de emergencia para que se destinaran los recursos federales necesarios y suficientes para la reconstrucción de lo destruido y la sustitución de lo que las familias perdieron. Por igual, hice hincapié y un llamado tanto al Gobierno Federal como también al Gobierno Estatal, para que tengan mejores y más eficientes planes de protección civil ante desastres naturales y establezcan los fondos necesarios, dotados de suficientes recursos, para ser destinados exclusivamente a la atención de desastres naturales y tener la capacidad de reacción en tiempo y forma para apoyar a la población afectada.
- Apoyo y consolidación del proceso de legalización de autos americanos circulantes en el territorio nacional; en este tema consiente y atendiendo de que mi estado Jalisco sería altamente beneficiado por este proceso y que incluso repercutiría favorablemente en la certeza jurídica del patrimonio de gran parte de su población, exhorto a la Presidencia de la República para que incluya a Jalisco como parte de los estados considerados para acceder a este beneficio.
- Apoyo a las actividades productivas y servicios de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas a nivel regional, estatal y municipal; en este tema hago del conocimiento que ha trabajado activamente, e incluso afortunadamente ha sido aprobada una iniciativa que presente al respecto en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para que los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, destinen recursos para este loable propósito.



- Impulso, apoyo y consolidación del “Corredor Cultural de Occidente”; como parte de mi compromiso y convicción de que la cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad, he impulsado y le he apostado al desarrollo de este importante proyecto cultural y de reestructuración social y económica que integra a 3 Estados de nuestro país, Jalisco, Colima y Nayarit. Este corredor cultural se integra por 6 rutas culturales y turísticas a través de 8 pueblos mágicos y 3 zonas de reserva de la biosfera.



Con este importante y trascendental propuesta cultural se benefician muchos municipios jaliscienses al igual que nayaritas y colimenses como Tuxcacuesco, Tonaya, San Gabriel, Sayula, Tolimàn, Zapotlán el Grande y Comala gracias a la “Ruta Cultural el Realismo Mágico de Juan Rulfo”.

Al igual los municipios de Tequila, El Arenal, Amatitlán, Magdalena, Teuchitlán, Etzatlán, Ahualulco y San Juanito de Escobedo gracias a la “Ruta del Tequila”.

Asimismo, Cocula, Tecolotlán, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán el Grande y Tecalitlán por la “Ruta del Mariachi”.





Cabe señalar que para sacar adelante este importante proyecto en beneficio de muchas y muchos jaliscienses de los municipios que abarcan las rutas de este Corredor Cultural lleve a cabo diversas reuniones con diversas autoridades, siendo éstas, algunas de ellas:



- 23 Marzo 2022. Reunión con la Lic. Geraldine Ponce, Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit; para socializar y acordar las acciones a realizar de este proyecto.
- 25 Marzo 2022. Reunión con la Mtra. Irma Gloria Pérez, Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit para trabajar en colaboración el proyecto del Corredor Cultural.
- 13 Junio 2022. Reunión con el Mtro. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit; para acordar una alianza estratégica para el impulso y consolidación del Corredor Cultural.
- Reunión con la Directiva del INAH Jalisco, para la atención de sitios y monumentos históricos del Distrito 18.



### *Pronunciamientos*

- Pronunciamiento para reprobar los recortes y cambios en nuestro sistema de gobierno y procuración de justicia por parte del Gobierno Federal, por las repercusiones negativas que han tenido en el acceso a la justicia para toda la población y en el recrudecimiento de las condiciones de inseguridad y violencia que padece toda la población.
- Pronunciamiento para expresar la necesidad de rescatar, fortalecer y consolidar la autonomía municipal en ámbitos administrativos y económicos como eje fundamental para garantizar un federalismo fuerte que permita la atención de las necesidades más apremiantes de las comunidades a través de sus gobiernos municipales, como lo son la desigualdad, pobreza, marginación, violencia, inseguridad, marginación, desempleo, migración, entre muchas más.
- Pronunciamiento para construir y formular alternativas reales y eficientes que contrarresten los actuales índices de inseguridad y establezcan una verdadera estrategia de prevención del delito, como pueden ser políticas y programas de impulso y apoyo a la educación y la cultura.

### *Reuniones Adicionales*

- 21 Noviembre del 2021. Reunión con el Ing. Ernesto Rubio Avalos, Delegado de la SCT en Jalisco y Presidentes Municipales del distrito 18 para revisar solicitudes de carreteras y puentes.
- 7 Febrero del 2022. Evento regional del distrito 18 y 19 con el Ing. Enrique García, Delegado Federal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ing. Edmundo Ramírez, Delegado Federal de la Financiera Nacional, con 28 Presidentes Municipales, agricultores y comercializadores de la región.



- Reunión con el Mtro. Jorge Nuño Lara, Subsecretario de infraestructura de la SCT para revisar la cartera de proyectos de Jalisco a gestionar y en materia de programación presupuestal.
- 19 Abril del 2022. Segunda Reunión con el Ing. Ernesto Rubio Avalos, Delegado de la SCT en Jalisco para continuar con la gestión de carreteras y puentes.
- 13 Mayo 2022. Evento en el municipio de Cihuatlán, Jalisco con el Delegado de CONAGUA, ejidatarios y concesionarios para atender a propietarios de concesiones y problemas relacionados con el agua.
- 27 Agosto 2022. Evento Regional con el Registro Agrario Nacional (RAN) en Autlán de Navarro con el Lic. Faustino Flores, encargado de la Delegación Jalisco y funcionarios de la misma dependencia para la atención de ejidatarios, comuneros y propietarios de tierras en regulación.



## **Cierre**

Finalmente, después del trabajo realizado y descrito a lo largo de este primer año de funciones como Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional por el Distrito 18 de Jalisco, tengo muy claro que hacen falta muchas cosas por hacer, recomponer, remediar y corregir.

Estoy consciente que lo avanzado, no es suficiente.

Por ello, tengo presente en todo momento no solo mi compromiso con la ciudadanía de mi Distrito, sino también con todo Jalisco y además, con el hecho de saber que no solo la exigencia de toda la sociedad mexicana es clara y contundente, también lo es la expectativa depositada en sus representantes populares y más aún, en estos tiempos de desencanto, impotencia, rabia y también desesperanza.

Nuestro país se encuentra en una encrucijada y espiral de desempleo, estancamiento económico, inseguridad, delincuencia, escases, pérdida de poder adquisitivo, inestabilidad social e ingobernabilidad; condiciones que nos colocan en una situación difícil, desafiante y además vulnerable, en donde nadie gana, sino más bien todos perdemos.

Eso lo sabemos bien, lo vivimos día a día todas y todos desde el inicio del presente sexenio. El punto aquí es plantear como salir adelante y en congruencia también, formular como superar, en donde actualmente nos encontramos.

Procuró que permanentemente, esa sea mi línea de conducción.



Tenemos que ofrecer y dar soluciones, para ya no estar sujetos a escuchar todas las mañanas como se culpa al pasado, nos intentan convencer de resignarnos con el presente y peor aún, de engañarnos para darle continuidad.

No debemos seguir sin atender muchos pendientes históricos que aún prevalecen, pero tampoco acumulando peligrosos pendientes coyunturales bajo el regazo de mentiras persistentes por no hacer lo indicado y lo responsablemente adecuado.

Como Diputado Federal, como jalisciense, como mexicano y como priista, estoy consciente de lo anterior.

También estoy seguro que todos compartimos el mismo interés, el hacer de nuestro país una Nación de oportunidades, de crecimiento, de estabilidad, de paz social, de inversión, de infraestructura, seguro para todas y todos, con justicia y un Estado de Derecho sólido, eficiente y funcional.

A veces parece que, en la Cámara de Diputados coincidimos en lo que queremos, pero ineludiblemente diferimos, en cómo lograrlo.

Y es precisamente en esta arista, en donde el priismo debe reconocer y asumir que hay errores cometidos, pero también y en mayor medida, hay aciertos históricos y aún vigentes que nos encarrilan y que también nos rehabilitan como opción real de gobierno, de unidad, consenso, diálogo, estabilidad, crecimiento y también gobernabilidad. Muchas instituciones públicas, algunas de ellas autónomas pero todas nobles, sensibles y además hasta la fecha funcionales, avalan lo anterior.



El México que veníamos construyendo y disfrutando hasta hace poco y que hemos perdido aceleradamente, no lo pueden borrar de tajo como tampoco su vocación federalista e institucional.

Por eso podemos recuperarlo, debemos hacerlo y para ello, tenemos mucho trabajo por hacer, muchas responsabilidades que asumir y mucho trabajo que contraer.

Como Diputado Federal del Partido Revolucionario Institucional por el Distrito 18 de Jalisco, cuenten con que así lo seguiré haciendo, que así me continuaré conduciendo y que no vacilaré en luchar, hasta aportar mi granito de arena, para alcanzarlo.

Con esta convicción, pongo a su atención mi trabajo realizado durante este primer año de funciones como Legislador Federal y quedo a sus apreciables órdenes.

**Atentamente**

---

**DIP. FED. JOSE GUADALUPE FLETES ARAIZA**